

Trabajo Urbano, Capital y Colonialismo en Bolivia*

Álvaro García Linera

Hace 5 años, Silvia Rivera publicó una investigación sobre el conjunto de mecanismos de extorsión colonial que el microcrédito y la llamada “banca solidaria” desplegaban sobre las trabajadoras migrantes, cuentapropistas, pequeño comerciantes, etc. En un momento en el que los elogios al microcrédito eran discurso oficial, las observaciones hechas por Rivera no encontraron eco entre los estudiosos del tema, que creían que esta política crediticia era una excelente manera de capitalizar recursos tradicionales capaces de sacar de la pobreza a los trabajadores del llamado “sector informal”.

Hoy en día, después de las impactantes movilizaciones desplegadas por los “pequeño-prestatarios”, está claro que el microcrédito no resuelve el problema de la pobreza y que, más bien, intensifica las relaciones de explotación económica y subalternización cultural de aquellas miles de personas que supuestamente debieran ser beneficiadas.

El escrito de Rivera contribuye precisamente a esclarecer las condiciones de posibilidad de esta problemática que articula relaciones económicas capitalistas con relaciones de dominación colonial y es en este terreno estructural que ahora vamos a comentarlo.

En esta indagación de cómo “opera el capitalismo en Bolivia y cómo se entrecruza permanentemente con el colonialismo”, la autora ha elegido como punto de partida para desenmarañar la complejidad de las relaciones sociales a la llamada “banca solidaria”, en tanto lugar donde no sólo se despliega una expropiación de los excedentes generados por las actividades

* Comentarios al escrito de Silvia Rivera *Trabajo de mujeres: explotación capitalista y opresión colonial en las migrantes aymaras de la ciudad de La Paz y El Alto, Bolivia*.

laborales de los migrantes sino, además, donde se lleva a cabo una “expropiación colonialista” en la medida en que el origen étnico es sancionado con un “plus” de exacción económica que cataliza una cadena de mecanismos de extorsión y explotación al interior de las propias unidades productivas familiares y sus redes de lealtades consanguíneas y paisanaje.

En este planteamiento hay entonces 3 temáticas centrales: primero, los mecanismos de expropiación bancaria; segundo, los mecanismos de organización laboral expoliados por las exigencias bancarias; y, tercero, la naturaleza colonial de estos modos de usurpación del excedente económico de los conglomerados laboriosos. Revisemos lo primero.

1. Banca “solidaria”. Reciprocidad monetarizada o monopolio de fidelidades andinas mercantilizadas.

Se sabe que, de un tiempo a esta parte, han surgido una serie de instituciones financieras de microcrédito que han sustituido las garantías hipotecarias de la banca formal por “garantías inmateriales” o no “tradicionales” que rompen la antigua barrera que excluía del crédito bancario a sectores laborales en pequeña escala. Sartawi, Fie, Banco Sol, Idepro, etc., desde hace unos años han comenzado a ocuparse de este gigantesco mercado del microcrédito (alrededor de 600.000 unidades laborales, de las cuales sólo el 6-9% pudo acceder al crédito bancario).

Sin embargo, nos señala la autora, esto lejos de convertirse en una “democratización” del crédito, es una refundación de las viejas prácticas segregacionistas coloniales que penalizan la “posición cultural” de estos conglomerados sociales migrantes con una tasa extraordinaria de interés. Las tasas de interés del Banco Sol (48% en Bolivianos, cuando en la banca formal es del 34%; y 30% en dólares, cuando en la banca formal es del 18%; más una comisión del 2,5% del total del préstamo, más un ahorro forzoso del 5% del total del crédito, más el aval colectivo) y el hecho de que se presencie una suerte de “especialización étnica” en la clientela de estos bancos, convalida las reflexiones de Rivera.

La elaboración a nivel gubernamental de un reglamento de los llamados “Bancos Departamentales” y las reuniones auspiciadas por el Banco Mundial y otros organismos internacionales dan una idea del suculento excedente económico que se está colocando en disputa por las distintas fracciones del capital social.

Con todo, hay un problema a dilucidar: esta expropiación de energías sociales generadas por los migrantes y que está alimentando un proceso de acumulación del capital bancario, ¿es sólo un proceso de expropiación de excedentes en el terreno de la *circulación* de bienes o se trata de la consumación en la esfera de la circulación de un *proceso de explotación* cuyas

condiciones de realidad material han acontecido en la esfera del proceso de producción? La importancia de esta precisión conceptual radica en que, en el primer caso, las tecnologías de discriminación étnica y cultural que habilitan la expropiación extraordinaria del excedente de la población migrante indígena, chola o birlocha, serían meramente acciones de voluntad, de disposición moral heredada, de prejuicio cultural y prepotencia política, susceptibles de ser neutralizadas por una reforma de la actitud convivencial de discriminados y discriminantes.

El texto de Rivera apunta a esta interpretación “culturalista”.

Una otra interpretación que asienta en términos productivos la eficacia material y las condiciones de posibilidad de las determinaciones culturales y subjetivas, surge de considerar la expropiación circulatoria del excedente de los migrantes como *vía* de consumación de la explotación acaecida en el Proceso de Trabajo Inmediato (PTi) de sus actividades laborales. Volveremos sobre esto en un segundo punto.

Manteniéndonos en la esfera circulatoria propuesta por Silvia, una pregunta que surge es: si esta banca “solidaria” está alimentando un proceso de acumulación por medio de la conducción “a la economía formal de las ganancias de los sectores migrantes”, ¿cuál el destino anterior y aún actual de estos excedentes no capitalizados por la banca? Para dar respuesta, Rivera nos propone la utilización del concepto barthiano de “esferas económicas paralelas y articuladas”, como son la “economía de prestigio, de reciprocidad y de mercado”.

Ciertamente, es una hipótesis de trabajo cuya virtud radica en rescatar en el estudio de los mecanismos de circulación de la riqueza (material-organizativa, simbólica) una serie de determinaciones culturales, políticas y económicas no capitalistas que la disección analítica del economicismo ha abstraído fragmentadamente. La reciprocidad, la afinidad, el parentesco son un conjunto de tecnologías sociales de obtención y consumo de riquezas que vuelven inteligibles la complejidad de los recorridos consuntivos del trabajo humano en una sociedad donde, como la nuestra, las formas de producción agrarias y artesanales no capitalistas siguen aún definiendo las relaciones de reproducción de un importante sector poblacional.

Pero, de ahí pensar que a estas alturas una “esfera circulatoria” (ya ni siquiera productiva) pueda mantener una posición de autonomía autosostenida de vez en cuando perturbada por puntuales exacciones monetarizantes del excedente interno, como lo hace Banco Sol, es querer aferrarse a algo endeble. Claro, para que los excedentes generados en las “esferas económicas” no capitalistas puedan mantenerse al margen de las relaciones de valorización y monetarización no sólo se requiere que las condiciones de producción del excedente se obtengan al margen de la “economía monetarizada” o que las unidades laborales familiar-individuales produzcan la mayor parte de sus requerimientos (cosa que ni siquiera sucede en las comunidades agrarias), se necesita además que la “esfera económica” posea su propio medio

de cambio al margen del “formal”. Ciertamente, el trueque, la reciprocidad diferida, el ayni, la minka, etc., a nivel urbano permiten una amplia circulación de esfuerzos y productos por circuitos no monetarizados donde intervienen otro tipo de conceptualizaciones de la riqueza, de su uso y de su producción.

Pero es indudable que estas tecnologías sociales de circulación de productos y de trabajo paulatina pero sistemáticamente en las ciudades y pueblos van siendo sustituidas por relaciones mercantiles directas o crecientemente van siendo empujadas a asumir una forma monetaria y, al hacerlo, de una u otra manera están vinculadas directamente con el medio de pago general (el dinero) y con el circuito económico de la economía capitalista.

En la actualidad, en la medida en que las relaciones de producción del excedente y de la circulación de la riqueza social están bajo el predominio de escasas pero densas territorialidades capitalistas, la circulación de la riqueza (no necesariamente su producción) va tomando la forma de circulación mercantil, dando lugar a la presencia de formas generales de subsunción formal de la circulación bajo el capital (SF Ci./C) mediante la cual la riqueza toma la forma de coágulo de Tiempo de Trabajo Abstracto que engarza el trabajo concreto que le ha dado lugar (forma de producción y riqueza no capitalista) con el mundo de la socialidad abstracta del valor-mercantil. Pero esto supone a la vez que la adquisición de los medios de vida, de renovación de la Capacidad de Trabajo no sólo rompe la prioritaria autonomía de la unidad del trabajo agrícola con la industria doméstica (por la carencia en la ciudad de los medios materiales para ello y por la exigencia monetaria ineludible de la vida urbana como el alquiler, pago de luz, agua, transporte, impuestos, etc.) sino que, por todo ello, el Trabajo Directo del migrante aparece como el más propio y permanente medio de obtención de dinero, en tanto que el dinero aparece como el medio por excelencia bajo el cual se vuelve efectiva la Capacidad de Trabajo (CdeT) contenida en la corporeidad humana.

Esta reconfiguración primordial de la capacidad de trabajo en valor de uso (vu) del valor-mercantil o subsunción formal de la capacidad de trabajo bajo el capital (SF CdeT/C) resultante de la SF CI/C enlaza ya ineludiblemente la laboriosidad individual, el esfuerzo familiar y todas las redes sanguíneas de obtención de trabajo concreto a la economía capitalista dominante cuya lógica de valorización se desdobra al ritmo de la circulación del medio de cambio (dinero), traduciendo el trabajo concreto de las personas y familias en magnitudes de valor.

De hecho, ¿qué hace el migrante al ahorrar recursos monetarios para dilapidarlos en la fiesta generosamente o comprar calaminas para techar su cuarto, sino realizar directa e indirectamente, a través del consumo, la metamorfosis de mercancías capitalistamente producidas en valor que valoriza el capital de sus productores?

La misma venta de los productos y servicios de los y las migrantes, como veremos después, lleva incorporados montos de valor que, a través de una serie de mediaciones, alimentan los mecanismos de valorización del capital social una vez que se realizan en el mercado, sea quien sea su consumidor y las fidelidades sociales que hayan intervenido de por medio.

Es cierto que en la circulación del dinero, de mercancías y de trabajo, existe en el caso de los y las migrantes de primera y segunda generación un ámbito de circulación monetarizado y no monetarizado, integrado por personas de cercanía parental o provincial en la que individuos que desempeñan distintas actividades laborales se complementan hasta cierto punto al margen de los procesos de valorización capitalista (elaboración de ropa por unos, de comida por otros, etc.), pero esto no puede hacernos olvidar que la compra de tela de la costurera, el cuero del zapatero, el gas o kerosene de la comidera, el transporte de la refresquera, el pan de la tendera, etc., involucra tanto la realización de los productos y servicios que se engendran en la economía capitalista, así como la formación de productos, comenzando por la propia corporeidad humana, que han de ser consumidos directa o indirectamente por esa economía capitalista.

Lo que esos “bancos solidarios” promueven, entonces, no es la incorporación de esos múltiples recursos económicos generados por las actividades económicas no-capitalistas de los migrantes a la “economía dominante”, como nos propone Rivera. Esos recursos ya están parcial o totalmente, directa o indirectamente, con mayor o menor autonomía de sus propios productores, articulados y sometidos a mecanismos de succión de esa “economía dominante”. Lo que la banca viene haciendo es promover el incremento de esa riqueza monetarizable y su concentración-expropiación preponderantemente por el capital bancario. Es este sector del capital el que se halla en una desenfrenada carrera para acaparar para sí esta franja privilegiada del mercado de dinero pues otorga al capital invertido ganancias extraordinarias anteriormente distribuidas entre todo el capital social y los mismos productores del excedente.

Frente al concepto de “economías paralelas y articuladas”, que no puede dar cuenta de los retorcimientos materiales que sufren formas circulatorias y productivas no-capitalistas para valorizar el capital social (comercial-productivo y financiero) o que se muestra impotente para develar las condiciones de posibilidad técnico-organizativas de la hibridez (solidaridad/explotación) de las relaciones laborales al interior de las unidades familiares, creo que resulta útil reencontrarnos con el concepto de desarrollo histórico del capital (despliegue de la subsunción Formal/Real de la circulación, la producción y el consumo bajo el capital), para develar los procesos de autonomización del valor fetichizado inicialmente desde el proceso de circulación, pasando por la posterior supeditación formal y real de los procesos reproductivos y luego productivos no-capitalistas, hasta culminar con la subordinación tecnológica de la realidad íntima del consumo de la fuerza de trabajo y de la configuración técnica del proceso de trabajo. Desde esta perspectiva, la vigencia de modos de circulación, intercambio y pro-

ducción de riquezas no fundados en la racionalidad capitalista, dejan de ser una rémora circunstancial y en decadencia de la organización social y se muestran más bien como relaciones sociales y fuerzas productivas supeditadas y resistentes al capital pero a la vez, bajo ciertas circunstancias como las actuales, perpetuadas y reproducidas como parte del desarrollo histórico del régimen del capital.

Los estudios recientes que hemos emprendido con la Carrera de Sociología sobre las características de los procesos de trabajo en las fábricas de la ciudad de la Paz y de la Minería Mediana, muestran hasta qué punto la modernidad industrial se sostiene sobre la preservación subordinada de estructuras productivas de miles de unidades artesanales, campesinas, familiares supeditadas formalmente a la valorización del capital. A su vez, la utilidad de estos conceptos de subsunción ha permitido reconocer las racionalidades internas de los múltiples procesos circulatorios y productivos existentes en la realidad boliviana, pero también las redes de articulación-subordinación, de sometimiento y resistencia, de interdependencia y destrucción que se entablan en la enmarañada trama de las relaciones económicas contemporáneas.

2. La Realidad técnico-procesual de la actividad laboral de las (los) migrantes; parentesco y explotación

El segundo movimiento argumental del texto de Silvia Rivera se refiere al lugar donde todas estas energías apropiadas por la banca son generadas tanto como esfuerzo laboral como en dinero, esto es, el espacio específico de la producción y el mercado de bienes.

Para el tratamiento de esta problemática, Silvia Rivera logra integrar colores de vestimentas, sabores del mercado, éticas comerciales, fidelidades sanguíneas, desprecios soterrados, autodisciplinamientos, padecimientos refractados que sacan a luz la realidad material visible de la subjetividad actuante de las y los migrantes. Contra la fría abstracción que amontona detrás del titulito “bienes y servicios” formas laborales y asociativas tan distintas como las que sostienen a la vendedora de ispis en la Ceja y a la que comercializa embutidos industriales en Obrajes, la autora nos exige escudriñar la particularidad de la formación de las actividades laborales y las subjetividades productivas de las/los migrantes urbanos.

De inicio, la autora marca el territorio de entendimiento del campo técnico-organizativo de esa laboriosidad: son *“las relaciones con el lugar de origen las que facilitan el establecimiento y consolidación de los negocios urbanos (...) ya sea brindándoles subvenciones, capital de arranque, contactos comerciales, abastecimiento de materias primas, información, (...) nuevos espacios de participación mercantil (...) sobre la base del hogar y las relaciones familiares”*.

La filiación de parentesco y procedencia tiene entonces un papel que va mucho más allá del apoyo circunstancial: es lo que permite la concurrencia de las condiciones materiales de trabajo, incluido el consumo efectivo de la propia fuerza de trabajo [FdeT], para ser puesta en movimiento por la(el) migrante. Por tanto, el migrante, esto es, el sujeto productor de la descampesinización y descomunitarización (parcial, temporal o total) contemporánea, no confluye al mundo urbano mercantilizado como simple individualidad abstracta carente de fidelidades directas y sensibles. Sustraído de la tierra como lugar satisfactorio de la reproducción social, el migrante reconstruye en la ciudad lazos de socialidad, circuitos de movilidad de riqueza que permiten considerar a esa red así establecida ella misma como riqueza material que lo aleja de la desposesión absoluta. De ahí que tenga algo de verdad esa afirmación de Rivera acerca de una “*comunidad reconstituida urbanamente*” (Lomnitz).

Pero, como ella misma insinúa sin sacar todas las consecuencias debidas, lo que esta red primaria de filiación brinda es el “capital de arranque”, los “contactos comerciales”, “nuevos espacios de participación mercantil” que, a diferencia de las intervenciones mercantiles de los comunarios siglos atrás, ahora son la fuente prioritaria de la obtención de los medios de vida, de la reproducción de la individualidad y de la misma red de apoyos puesta en marcha.

No estamos pues ante un simple cambio cuantitativo o espacial de estas redes de parentesco “reconstituidas” en la ciudad. Estamos ante una reconfiguración de fondo de esta riqueza material que ahora ya no existe tanto como valor de uso catalizador de la circulación de otros valores de uso o de “*medio de dilapidación heroica*” (Bataille) sino que hoy *tiende* a existir primordialmente como valor de uso del valor de cambio, como activo mercantil, como capital simbólico y social crecientemente susceptible de convertibilidad en capital económico (Bourdieu) o, al menos, en riqueza social cuyo fin es el beneficio mercantil autoperpetuable por mucho que esté dirigido a la obtención de los medios de vida para la reproducción simple del migrante.

Hablamos aquí, por tanto, de una subordinación de forma de los antiguos lazos comunales y los nuevos lazos parentales y de paisanaje al régimen de la monetarización y paulatinamente de la valorización, como sucede con no pocos migrantes exitosos. Que esto suceda así, no es un destino ineluctable de la subsunción, depende de las circunstancias particulares de las actividades laborales de las migrantes y de los modos en que buscan relacionarse con la economía capitalista dominante.

En sentido estricto, la vaga referencia en el texto a la existencia de una “otra economía” debe ser precisada, al menos en dos terrenos ausentes del estudio: como Forma Social de Producción bajo relaciones de sometimiento general-formal al régimen del fetichismo del valor autonomizado (Comercial, industrial y bancario) y, en segundo lugar, de Procesos Particulares de Producción y Circulación de mercancías que “*ejecutándose de una manera pro-*

pia de los modos de producción precedentes” (Marx) se realizan dentro de la producción capitalista que los subyuga formalmente y a través de una serie de mediaciones, a la valorización del capital.

Entrando ahora a la laboriosidad en-acto de las(los) migrantes, Rivera nos convoca a integrar en la conceptualización de las relaciones económicas lo que el economicismo ha desdeñado como “cultura”, como “política”, etc. Y tiene razón. En los términos generales de la realidad económica, pero más aún en realidades sociales como la nuestra, donde el sujeto económico no ha sido objeto aún de la abstractalización mercantil, las determinaciones culturales, religiosas, políticas, míticas...no habitan simplemente el ambiente de la economía: la constituyen. Sus condensaciones y cristalizaciones jerárquicas son también lo económico. Inversamente, vista la realidad ya no como anaquel clasificado de abstracciones (lo que es inicialmente necesario, por cierto) lo “político”, lo “cultural”...es también (no únicamente) lo económico, lo técnico, etc. Ello se debe a que la condición de procesualidad real del capitalismo (subsunción real), esto es, la separación entre economía y política, entre esfera de generación del excedente social y esfera de generación de la vida cotidiana, aún no se ha extendido ni es mayoritaria en la sociedad boliviana. De ahí que no se puede hacer cálculo económico sin incorporar prácticas culturales y políticas, ni entender las relaciones de reproducción de la economía en su conjunto sin tomar en cuenta las redes familiares, los vínculos tradicionales, etc.

En el caso de las migrantes comerciantes, Silvia llama a tomar en cuenta las jerarquías de prestigio, los significados culturales y el “capital simbólico” como parte del tramado social de la conformación del negocio y la fijación de los precios de mercado; a las estrategias de meter en puestos comerciales a hermanas, parientes, ahijados...como modo de enfrentar la competencia y paliar la “progresiva disminución de ganancias”; a la mantención de lazos con familiares que viven en el campo como medio para asegurar un “espacio de crédito en especie”... En el caso de las cuentapropistas y artesanos señala la importancia de las “redes de reciprocidad” que de una u otra manera son monetarizadas y permiten sostener la reproducción simple o ampliada de la actividad laboral familiar. No cabe duda de que todos estos elementos, por lo general “olvidados” por el análisis económico vulgar, son decisivos a la hora de establecer la capacidad de energía laboral susceptible de ser monetarizada sin retribución alguna, o las fluctuaciones de los precios de mercado, etc. Pero es evidente también que estos elementos son insuficientes para revelar la materialidad procesual, la realidad técnica y organizativa que caracteriza la actividad laboral de los migrantes y las mismas condiciones materiales de efectividad de estas determinaciones culturales.

Y es que las conceptualizaciones propuestas por los CEDLAS y los ILDIS acerca de la actividad laboral de los migrantes (cuentapropistas, unidades familiares, microempresas) que son retomadas por Rivera, en el fondo pecan de un formalismo que es incapaz de dar cuenta

de la lógica productiva fundante de esas actividades, ni de las relaciones de sometimiento general de las condiciones laborales a la forma-valor de las relaciones sociales. De ahí que estas interpretaciones se muevan entre el reclamo moralizante al crecimiento de una informalidad supuestamente transitoria y la crítica, igualmente moralizante, de la vileza de las extorsiones que padece.

Claro, si los elementos que menciona Silvia desbrozan el espacio social donde ha de acontecer la actividad laboral de los migrantes, ¿cuál es la materialidad que define a esa actividad como proceso laboral con un fin social específico?

Si los componentes culturales mencionados ayudan a entender los mecanismos que se ponen en marcha a la hora de la fijación de los precios de venta, ¿cuál la materialidad laboral que genera al valor y al precio como forma de circulación y obtención de los productos del trabajo y que tolera la fluctuación de los precios como modo específico de realización de las mercancías en manos de las migrantes?

Mas aún, ¿cuál la realidad técnico-organizativa que genera el “excedente” como quantum de trabajo abstracto y que a la vez vuelve posible la transferencia de esos abultados “excedentes” a la esfera bancaria? ¿Cuál la realidad procesual que posibilita la “subvención directa”, la transferencia de valor de la ciudad al campo, mencionada de pasada en el texto?

Peor, la tesis central y correcta sobre la segmentación de los mercados de crédito y laboral como característica colonial del capitalismo local y la tesis, aún más fuerte, sobre la existencia de un mercado íntegramente basado en un intercambio de no-equivalentes no hallan fundamentación material en el texto.

Ni la peculiar fijación de precios en los mercados, ni la transferencia de valor del campo a la ciudad, ni la alimentación de la “acumulación global” con el esfuerzo de los migrantes, ni la circulación de no equivalentes se explica en su movimiento recurrente y auto-reproducido por la activación de tecnologías sociales (culturales, étnicas simbólicas) que el texto convoca por la sencilla razón de que todas ellas no sólo competen al terreno de la circulación sino porque, precisamente por ello, ellas sólo pueden activar flujos de riqueza, de trabajo y de organización cuyas condiciones de existencia están enraizadas y producidas al interior del propio proceso de producción material.

No estamos negando, entonces, la afirmación de Silvia acerca de que las determinaciones étnicas y culturales tengan un papel decisivo en los modos de adquisición de la riqueza y el trabajo, y en el mismo modo de expropiación económica por la economía capitalista subyugante. Lo que señalamos es que las condiciones de posibilidad material de efectividad y de reproducción de esas determinaciones culturales se hallan en la realidad procesual de los procesos

de trabajo inmediato (PTi) de los migrantes y que sólo desde ahí es posible fundamentar procesualmente el papel activo de las determinaciones culturales y las presiones políticas.

Hay que indagar entonces, a través de un uso riguroso de los conceptos y un estudio amplio de campo, la composición orgánica de las actividades laborales de producción, comercio y servicio, las formas de concentrar y consumir la FdeT, el sentido o finalidad social inmediata de la laboriosidad emprendida, la base tecnológica y la función social de los medios de trabajo y del propio trabajo desplegado, las relaciones de soberanía sobre el producto del trabajo, los modos atenuados o acentuados de la subordinación de las condiciones de trabajo a la racionalidad del valor, las formas concretas de afirmación o subyugación del valor de uso por el valor de cambio como modos específicamente sociales de manifestación de la riqueza, etc.

La meta con toda esta investigación ha de radicar en hallar en la continuidad de estos procesos de trabajo que engendran mercancías, el espacio de probabilidades materiales que habilita objetivamente en primer lugar, la conversión del trabajo concreto cristalizado en un producto o servicio, en trabajo abstracto y, en segundo lugar y simultáneamente, la transferencia de una gran parte de ese trabajo abstracto (valor) a la valorización del capital a través de la venta de productos-servicios, de los préstamos bancarios o la venta temporal de FdeT asalariada.

Claro, mientras que al mercado concurren mercancías (incluido el dinero) en que el valor de cambio (VC) es el que regula el valor de uso (VU), en que la ganancia conduce la producción y circulación y cada mercancía capitalistamente producida porta básicamente la relación social del plusvalor (Trabajo Necesario/ Trabajo Excedente expropiado) pues es la cristalización de procesos productivos en los que se da la unidad entre el proceso de trabajo y el proceso de valorización, las mercancías y servicios de los procesos de trabajo de las migrantes no han sido producidos ni técnica ni socialmente como medios de valorización del valor, no han sido generados en tanto portadores de plusvalor por muy que sus mercancías contengan tiempo de trabajo excedente, sino que han sido producidos como puente para alcanzar el valor de uso del dinero, en tanto simple medio de intercambiabilidad, para acceder a medios de vida.

Al mercado confluyen entonces estas dos racionalidades laborales distintas: mientras la migrante no por voluntad sino por la materialidad social de su proceso laboral sólo busca realizar a través de su mercancía la cualidad de intercambiabilidad o VC Individual del VU poseído y su mercancía carga un quantum de valor individual elevado marcado por la eficiencia mercantil pero también por la modalidad artesanal del medio empleado, por el ritmo del quehacer familiar y las éticas productivas heredadas del campo, que definen una composición orgánica de capital realmente baja e inerte ante la socialmente predominante; la regla que domina el mercado vinculado al medio de intercambiabilidad (el dinero) no es la venta de sus

productos por su *valor individual* sino por el *precio de producción* que resulta de la suma de los precios de los medios de producción; del precio de los recursos para reponer la FdeT, más la ganancia media que surge de la transmutación del plusvalor individual en cuota media de ganancia entre los productores empresariales. Sin embargo, este precio de producción que gobierna el intercambio de mercancías industriales y se impone como regulador de los precios de venta de las mercancías individual o familiarmente ofertadas por las migrantes, no emerge de una adecuación automática, es resultado de una feroz confrontación en la concurrencia de los distintos capitales y desarrollo de las fuerzas productivas maquinales para elevar la composición orgánica del capital que retenga la transferencia de plusvalor a otras ramas de composición más elevada y obtener ganancias extraordinarias, etc.

Estas fuerzas puestas en juego (en el fondo, a eso es a lo que se llama mercado en el capitalismo) son inmanentes a los distintos capitales que confluyen al mercado y las que gobiernan las reglas bajo las cuales se realiza el intercambio mercantil, cualquiera sea el origen productivo de las mercancías.

Precisamente por esto, las reglas dominantes del mercado son reglas extrañas a las producciones mercantiles no-capitalistas que inevitablemente, materialmente se hallan en situación de subordinación respecto a esas normas que responden a la dinámica de una realidad productiva diferente. Esto no niega, por supuesto, el sello de flexibilidad que la migrante le imprime a los precios de mercancías dependiendo del tipo de clientela que se le acerca o la contrata; sin embargo, el fondo regulador del precio medio de lo que oferta escapa a su control y aquellos rasgos de generosidad con que puede tratar a algunos clientes por lo general compensan los pequeños sobreprecios logrados ante otros descuidados o bien a costa del sacrificio del trabajo impago de algunos de los dependientes familiares con cuya ayuda y trabajo se concurrió al mercado de bienes.

En esta soterrada e interminable guerra por la expropiación del trabajo ajeno, el productor migrante se ve obligado a intervenir en un territorio social que no controla (la fijación de los precios de venta por los de producción de productores empresariales) y en el que no puede imponer su criterio por la propia cualidad material de su actividad. Por ello, se ve sistemáticamente compelido a cambiar su mercancía por un precio de venta en el que nada ha podido oponer a la presión estructural hacia su descenso que es común al resto de mercancías pero que, a diferencia de las mercancías del pequeño productor, tienen al capital mismo en permanente estado de concurrencia como comprador y vendedor regulando la venta por el Precio de Producción (A. Bartra).

Esta fuerza inmanente del precio de la mercancía hacia la baja, que en el caso del migrante no puede ser contrapesada por una presión hacia arriba porque sus condiciones de producción no se desempeñan como capital, lleva al migrante a vender la mercancía que porta a un precio

de mercado obligadamente inferior a su valor (por la baja composición orgánica de su proceso laboral y la racionalidad de su actividad económica). Mas aún, inferior a su precio de producción (carácter no-capitalista de su proceso laboral) incluso, en momentos, más bajo al límite que permite la reposición simple de los medios empleados obligándolo a recurrir periódicamente al trabajo impago de otros miembros familiares o la ayuda alimentaria de parientes del campo.

Sólo el tipo característico la actividad de la migrante (con la campesina) es capaz de permitir materialmente, de resistir y perseverar y eternizarse en esta sistemática subvaloración de su actividad. De aquí que no sea casualidad que estas sean las únicas actividades laboriosas capaces de soportar un monto de interés bancario que duplica el que otra actividad capitalista es capaz de permitir.

Y es que el establecimiento productivo capitalista, si después de descontar el interés bancario y la reposición del capital tras la venta de su mercancía no es capaz de acaparar la ganancia media correspondiente a la magnitud de su capital total, sencillamente deja el préstamo o la actividad productiva para concurrir a otra que le otorgue la ganancia media; mientras que, en el caso del migrante, el límite mínimo a partir del cual se vuelve insostenible el pago del interés no es la ganancia media sino la reposición simple de sus condiciones de existencia o, lo que es lo mismo, el extrañamiento (pérdida) de todo el plustrabajo personal y familiar generado más allá del que es necesario para su propia reproducción personal.

En todo caso, el trabajo excedente contenido en la mercancía que resulta de la diferencia entre precio de costo y precio de producción, no desaparece sino que se realiza a través de una serie de mediaciones que alimentan como Tiempo de trabajo Impago el proceso de reproducción social del capital considerado en su conjunto (Marx).

Esta “transferencia” de valor, a partir de la apariencia del intercambio de no equivalentes en la esfera de la circulación, a diferencia de la transferencia de valores que acontece entre distintas ramas de la producción capitalista al momento de regularse la tasa media de ganancia, en el caso de los migrantes, involucra a vendedores de objetos y FdeT que a la vez son productores directos, con lo que la expropiación que sufren de su trabajo es en esencia una relación de explotación.

Relación de explotación por el capital que tiene sus condiciones de realidad material en el Proceso de Trabajo Inmediato (Pti) subsumido formalmente al régimen del capital y cuyo momento de culminación acontece el instante en que entabla relaciones contractuales en el mercado de bienes y dinero.

De todo esto podemos sacar, por último, dos consecuencias referidas al migrante comerciante y una respecto al migrante productor de bienes y servicios.

Para el comerciante migrante, en tanto no-productor, la “ganancia” que obtiene de su función comercializadora resulta de la absorción de una parte del trabajo excedente (plustrabajo) contenido en la mercancía y ese monto de ganancia (en condiciones de equilibrio entre oferta y demanda) ha de depender de la fuerza desplegada para echar para abajo el Precio de Producción (si es posible, hasta el Precio de Costo o menos) del productor rural-artesanal urbano. Con este supuesto, la comerciante involucrada en un mercado cuyas leyes generales no controla, se vale de las relaciones de parentesco, cercanía, prestigio, etc., para presionar para abajo el precio del productor directo y ella poder acaparar mayores montos de trabajo ajeno impago y desde ahí emprender un proceso de mejora de sus condiciones de vida o, a veces, de acumulación de capital.

Llegado a este punto, las personificadoras del capital se valen de la manipulación de las identidades culturales, de las relaciones de filiación y prestigio para valorizar el valor dando lugar a lo que algunos han denominado una burguesía chola o burguesía colonial andina, etc.

Pero, por otro lado, en la medida en que un otro segmento de comerciantes usa *su tiempo de trabajo personal* para realizar las mercancías de unidades productivas no-capitalistas y capitalistas, esto es, para consumir en la circulación la extracción de tiempo de trabajo impago *generado en la producción* para ser incorporado en la valorización del capital global, la comerciante desempeña la función de un trabajador más del proceso de valorización del capital social.

La laboriosidad de la comerciante aparece entonces también como una mercancía por la que se paga un monto de salario (la ganancia comercial) y el consumo de su FdeT dirigida a canalizar la venta de mercancías existe como tiempo de trabajo que posibilita la realización del Tiempo de Trabajo Excedente (TTE) *ejecutado en los procesos productivos rurales-artesanales urbanos* y, en casos de la venta de productos manufacturados, que también reduce los costes de transporte y comercialización en la eventualidad de que éstos estuvieran a cargo de empresas capitalistas, ayudando por tanto a la obtención de una ganancia extraordinaria de la empresa productora.

En conjunto, es el propio esfuerzo laboral de este segmento de comerciantes el que, sin ser un trabajo productivo, ayuda directamente a realizar el plustrabajo vertido en la producción como valor e indirectamente a reducir el precio de los medios de vida de todos los asalariados empleados por el capital.

Si esta hipótesis de trabajo resulta cierta, tendríamos por tanto que un abultado sector de las (los) comerciantes que emplean exclusivamente su trabajo personal para realizar las mercancías, junto con el amplísimo segmento de productores artesanales, “cuentapropistas” y familiares surgidos y reproducidos *dentro* las relaciones de subordinación del régimen del

capital, son trabajadores directos no de tal o cual capital particular sino del capital social considerado en su conjunto, esto es, semiproletarios sociales cuyas características de sujeción al capital no se dan por la vía del asalariamiento formal y la desposesión de condiciones materiales de trabajo sino por el de la monetarización mercantilizada de sus esfuerzos productivos y autonomía formal de la realidad procesual de sus funciones laborales.

Se trataría de una semi-proletarización formal, no todavía real, de la fuerza de trabajo urbana por el capital social que, en propiedad, puede quedar cobijado por el concepto propuesto por Silvia Rivera de “proletariado colonial andino”, caracterizado por su fragmentación material, la posesión formal de factores materiales de producción individual y la hibridez de sus condiciones de trabajo y de su posición social de clase.

Sirva esta hipótesis para acercarnos al tercer movimiento argumental de Silvia, referido al carácter colonial del capitalismo en Bolivia.

3. La raíz colonial: subsunción formal de la circulación de la riqueza, de la división del trabajo, de las identidades étnicas y la reproducción social bajo el capital. Una hipótesis de trabajo.

A lo largo de todo el texto de Silvia, es elocuente su esfuerzo por develar la naturaleza colonial del conjunto de vías confiscatorias del trabajo excedente bajo el cual se viene desplegando la “dominancia del capitalismo” en Bolivia.

El ejemplo del Banco Sol, según ella, sería una muestra reveladora de que la acumulación de capital no estaría basada en las formas de cómo es que las relaciones capitalistas han penetrado en todos los “poros de la producción social” sino en la expropiación de los excedentes producidos en las “más diversas y no-coetáneas formas de producir riqueza” a través de “mecanismos de coacción extraeconómica”. Estos mecanismos serían los distintos medios de control ideológico-cultural-político empleados por las clases propietarias, el tejido clientelar existente (el “mestizaje colonial andino”) y un conjunto de conductas cotidianas “interiorizadas en las víctimas”, resultantes de estas presiones.

Que los mecanismos de extorsión cultural, política y racial tengan un papel relevante en la apropiación de los excedentes generados por “formas de producir no-coetáneas” y que incluso ellas sean capaces de elevar la tasa de expropiación para ser vehiculizadas a las distintas formas de capital predominante, es algo que se destaca con lucidez en el estudio de Rivera y a partir de lo cual se abre un gran campo de investigación para replantear la mayoría de los estudios sobre la acumulación del capital durante la Colonia y la república.

Sin embargo, quedarse ahí sería hipostasiar la apariencia estática de los mecanismos de acumulación. Para intentar reproducir teóricamente la realidad en la dinámica de su devenir hay que volcarse a la esencia (Hegel) de los fenómenos que, en síntesis con la apariencia efectiva y fenoménica de los hechos, nos dan la realidad en su inteligibilidad.

Claro, los “mecanismos de coacción extraeconómica” tienen rango de acción eficiente, tanto en las presiones externas en las unidades laborales no-capitalistas como al interior de ellas, si y solo si los excedentes en trabajo y en productos de estas unidades productivas tienen la forma social de un Valor de Uso Concreto, esto es, de riqueza directa en su corporeidad consuntiva y cuya intencionalidad social está dirigida a reproducir las condiciones de vida del productor. Esto explica por qué la unidad laboral del migrante (artesanal, microempresarial, familiar, comercial) es capaz de producir y de reproducirse sin necesidad de ganancia e incluso de reposición total del tiempo de trabajo necesario involucrado por él y las redes parentales en la mercancía ofertada.

Pero entonces, el origen del excedente, la cualidad social de su producción es decisiva al momento de establecer el abanico de posibilidades de su apropiación: es en la forma social de existencia del excedente, por tanto, en las cualidades de su producción, que encontramos las condiciones materiales de posibilidad de su utilización (por ejemplo, el dispendio festivo) y de los mecanismos contemporáneos de su apropiación (lo colonial).

Igualmente, el que la población migrante indígena, chola o birlocha sea económicamente castigada por su posición cultural, halla una de sus condiciones de posibilidad material en las características de los procesos de trabajo cuyas condiciones están formalmente supeditadas al proceso de valorización y, en tanto ello, por la *forma de procedencia* cultural bajo las que estas actividades laborales acontecen, forma de procedencia capaz de responder a las exigencias procesuales de unas actividades autoreproducibles sólo a partir del tensamiento de circuitos de trabajo impago de parientes, paisanos etc.

De la misma manera, el “mercado segmentado” al que hace referencia la autora y que uno puede vivir a diario a la hora de ir a comprar al mercado Rodríguez o a la feria de la 16 de Julio, en vez de ser tomado como un dato correspondiente a la esfera de la circulación, desde un punto de vista que tome en cuenta los procesos de producción-circulación-consumo en su unidad autoproducida, puede ser entendida como un producto y un programa social cuyo basamento está afincado en el contenido social de la coexistencia subordinada de al menos dos racionalidades productivas técnicas y organizativas que se confrontan jerarquizadamente en el mercado. En tanto, su significado colonial radicaría en: 1) el modo específico en que acontece la unificación y el consumo de las condiciones de trabajo de las migrantes a partir de la imprescindible supeditación de las fidelidades, energías, saberes y tecnologías familiar-regionales; 2) por la legitimación culturalista y racializada con la que la división social del

trabajo, las relaciones de apropiación y propiedad fueron consagradas, y 3) en el modo de fijación de los precios de venta de las mercancías y la FdeT en la que la abierta generosidad, manifiesta por alguna de las dos partes en el intercambio, tiene la función de preservar o retribuir las fidelidades étnicas o parentales como un *activo* más de la *perennidad* de las condiciones materiales de la actividad laboral aprisionada y extorsionada externamente (no en su intimidad procesual y técnica, pues) por el régimen de la valorización del valor.

Finalmente, sobre esta base, la realidad colonial moderna pudiera ser interpretada como la articulación de dos procesos sociales, uno material y otro simbólico.

Material y productivo, en la medida en que el avance formal subyugante de las distintas formas del capital (primeramente comercial, luego también productivo y financiero) han dado lugar a una estratificación jerarquizada de oficios, saberes laborales y ocupación de los medios de producción e invención sociales, en función de procedencias culturales y poderes políticos.

Simbólico, en la medida en que estas procedencias y saberes culturales construyen un campo de jerarquías simbólicas en el que idiomas, tradiciones, vestimentas, apellidos y rasgos somáticos quedan atrapados en una red de valoraciones y devaluaciones simbólicas capaces de intervenir, de afectar y transmutarse, bajo una cierta tasa de convertibilidad, en poderes de tipo económico y político. De esta manera, la etnicidad y las prácticas culturales, al tiempo de desempeñar el papel de representaciones emblemáticas de una posición socioeconómica, son también objetos culturales capaces de, en unos casos, ampliar o garantizar la adquisición de bienes económicos y políticos o, en otros, gatillar los mecanismos de expropiación-explotación económica y exclusión política.

Vistas así las cosas en conjunto, la determinación colonial del desarrollo capitalista en el país no aparecería entonces como una anomalía provisional, como rémora epidérmica arrasada durante siglos. Se mostraría que la naturaleza colonial de la estructura social está inscrita en su materialidad productiva, circulatoria, consuntiva y re-productiva, que lo colonial es muchísimo más que un recurso retórico del discurso quejumbroso, pues define la específica forma histórica en la que acontece la división social del trabajo subordinada a la acumulación del capital, a la forma histórica de constitución de los procesos de trabajo, de su continuidad y su legitimidad dentro del dominio externo de las relaciones capitalistas. En fin, al modo histórico en que los distintos tipos de producción, circulación y consumo no-capitalista de riqueza van siendo subsumidos formal y realmente a los requerimientos del capital comercial y luego del capital productivo en su conjunto, personificados por estratos sociales que producen conciente e inconscientemente su diferenciación cultural y política al ritmo y para el ritmo de los procesos escalonados e intermitentemente congelados de la subsunción

En otro trabajo hemos propuesto que, sobre estas condiciones de posibilidad estructural, el colonialismo puede también ser leído como la conversión de las diferencias étnicas en un mercado de bienes somático-culturales capaz de generar competencias, acumulaciones y jerarquías y de tener una tasa de conversión en bienes económicos políticos. Dicho en otros términos, el colonialismo significaría la formación de un “capital” específico, el étnico, que, junto con los bienes específicamente económicos y las redes sociales, constituiría los principales poderes de diferenciación y enclasmiento social.

Este retorcimiento de las identidades culturales, de sus prácticas y tecnologías reproductivas en valores de uso formalmente subyugados al espacio reproductivo y acumulativo de la ganancia comercial y de la acumulación de capital, como modo estratégico de su desarrollo histórico y no como simple contingencia, permite estudiar al actual colonialismo como sustento pero a la vez como producto directo de la socialidad capitalista predominante y, con ello, como contemporáneo modo de suceder la explotación de la FdeT y luego de las jerarquías políticas, etc.

Si es que esta hipótesis de que el “hecho colonial” no sólo es de competencia circulatoria sino también ante todo un asunto que compete a las formas de producción y circulación de las distintas formas de riqueza (simbólica y material), nuestras interpretaciones sobre la formación del régimen colonial en el s. XVI deberían cambiar radicalmente.

Si bien es cierto que la coacción política y la perversión de las antiguas relaciones de “reciprocidad negativa” (Sahlins) entre súbditos y gobernantes son las que permiten la concentración de FdeT en las minas y haciendas, la usurpación de riqueza y trabajo comunal en las encomiendas, la venta forzada en tambos, el servicio en los trajines, la fijación estatal del precio de la FdeT en las empresas mercantiles y, en general, el que el trabajo comience a desprenderse de las redes de filiación parental de las comunidades; la acción eficiente de estas presiones político-culturales puede suceder porque hay una precedente conceptualización de la riqueza dentro de la comunidad y una manera de producirla que inicialmente permite aguantar y renovar en tiempo los volúmenes de esfuerzo expropiado por los invasores, sin que ello lleve al colapso inmediato de las condiciones de reproducción comunal.

Las condiciones políticas de sostenibilidad de las coacciones políticas como medio primordial del señoreamiento del capital comercial y el que ellas devengan en fuerza económica dependen, por tanto, de una manera insoslayable de las condiciones de producción y reproducción de las personas que son objeto de la extorsión.

La coacción política, lejos de ser la característica fundante de los mecanismos de expropiación de los excedentes, halla su explicación de efectividad y predominancia en los mecanismos sociales de creación de la riqueza prevalecientes en las comunidades andinas. De

cierta manera, la coacción política como antes lo fue el parentesco simbólico en el incario, sólo son detonantes sociales que activan las capacidades laborales comunales excedentes para ser puestos bajo control y usufructo de un poder externo, en este caso, de los colonizadores.

Las modalidades bajo las cuales ese trabajo excedente ha de materializarse, los montos que puede adquirir y, por tanto, las técnicas de expropiación que pueden implementarse han de depender del modo en que el trabajo comunal está organizado, del modo en que el excedente social puede ser producido y del modo en que las riquezas y sus usos han sido conceptualizados por esas unidades laborales comunales. A su vez, el que este trabajo excedente se monetarice o sea consumido por sus expropiadores dependerá, tanto de las relaciones productivas que sostienen el redondeamiento mundializado de las rutas comerciales, como de la preponderancia de la acumulación de capital mercantil en el sometimiento de las nuevas tierras conquistadas.

No es una eventualidad circunstancial el que la laboriosidad confiscada por los colonizadores se dé bajo la forma de trabajo directo y de productos de trabajo claramente separados de los requeridos para la reproducción de las comunidades o que las relaciones contractuales entre individualidades libres carezcan de sentido social, al menos durante las primeras décadas de la colonización. Son los procesos de producción y reproducción comunal los que proscriben materialmente determinados modos de confiscación de la riqueza y habilitan un otro abanico de potenciales vías expropiatorias, incluidas las de las competencias y coacciones culturales.

La coacción política que sustenta la ganancia comercial lo que hace es refrendar cotidianamente un hecho de fuerza primordial (la conquista), como potestad personificada en el colonizador para acceder a la manipulación de esas potenciales vías de confiscación del trabajo comunal. Las diferencias étnico-culturales vendrán luego a refrendar, a “naturalizar” un hecho de fuerza militar (de dominación) y económico (de explotación). Mas, este papel de escenificación somatizada de la correlación de fuerzas, con el tiempo, no se limitará a “expresar” las relaciones de dominación y explotación: ellas mismas se convertirán en un activo que generará por sí mismo nuevas relaciones de expropiación y exclusión social, convirtiéndose en una forma, por decirlo de algún modo, colonial, de riqueza acumulable, concentrable y autovalorizable, esto es, de “capital”.

Pero más aún, el régimen colonial pareciera hallar su enraizamiento y capacidad autopertuante en los venideros siglos, desde el momento en que la preponderancia del dominio político dentro los procesos de circulación de la riqueza y el trabajo (núcleo del concepto de “lo colonial” de Rivera, Caravaglia y Tandeter) se enraíza y a la larga aparece como un producto de las reconfiguraciones técnico-organizativas de los procesos de producción y re-

producción de las entidades comunitarias y de los oficios manufactureros y de transporte que surgen en pueblos y minas.

Los mingas de las minas, compuestos por antiguos yanaconas y mitayos que se quedan, las empresas comunales de arriaje, de venta de ovejas y llamas en las ciudades, las actividades mercantiles autónomas en los tambos, los modos de contratación de personal para el trabajo en haciendas y elaboración de ropa, la acumulación monetaria por los “caciques” locales, etc., rompen parcialmente los mecanismos de circulación intraétnica pero, ante todo, engendran un nuevo sentido social de la riqueza y el trabajo que va a remodelar el conjunto de las condiciones laborales que afianzan su subyugación formal al capital mercantil.

En primer lugar, el inicio de la “abstractalización del trabajo”, que significa una reconceptualización práctica del consumo de la FdeT por sus propios portavoces pues, en tanto fuente de coágulos de trabajo abstracto y ante la instauración de relaciones mercantiles por los invasores, es ya en sí misma fuente de riqueza circulable sin necesidad estricta de la antigua mediación de la pertenencia del sujeto a la comunidad. Con ello, intensificación de la estratificación social del mundo indígena, ampliación de las relaciones de subordinación de la mujer respecto al varón (padre-esposo) en la unidad doméstica, nacimiento de mecanismos de extracción de trabajo a los sectores más vulnerables de la comunidad (mujeres, niños, ancianos) por parte de sus autoridades con la aquiescencia del resto, etc.

A su vez, el trabajo compulsivo en minas ha de llevar a la reducción del TTE familiar, obligándolo a acentuar las relaciones de explotación al interior de las comunidades y entre comunidades para intentar mantener los antiguos niveles de consumo y satisfacer las exigencias estatales. La reducción del TTE, anteriormente apropiada por los productores, al momento de debilitar la unidad de la industria doméstica rural exclusiva abastecedora de manufacturas y expulsar fuerza de trabajo para ocupar nuevos asalariados, también reducirá la ocupación de tierras comunales que serán acaparadas con el tiempo por las haciendas de producción mercantil o por “forasteros”, dando lugar a nuevas relaciones de trabajo, de soberanía y sumisión.

Por su parte, la mita vendrá de la mano del trabajo voluntario y la incursión crecientes de familias y comunidades en el abastecimiento de las demandas mercantiles que, en conjunto con todo lo anterior, irán engendrando relaciones productivas interconectadas a través del mercado que devienen internamente en relaciones de explotación, etc.

Lo decisivo de todo esto es que la “coacción política” para la acumulación monetaria va engendrando a su paso transformaciones indelebles en el proceso de producción (PP) que abarca hasta las mismas formas técnico procesuales, como en las minas de Potosí, que en algunos casos sustituyen al sistema de Guayras, a las formas de concentración individualizada

de la FdeT (el salario por jornal, la aparcería, el colonato, los “forasteros” en comunidades) hasta la regularidad de la producción comunal para los mercados urbanos, dando lugar a lo que Barragán ha denominado “*un modelo comunal de mercantilismo agrario*”.

Por tanto, nueva forma de riqueza social, nuevas formas de consumo de la FdeT, producción no-capitalista para la venta, venta de tierras, obtención creciente de medios de vida por vías mercantiles, etc., que nos hablan de cambios en el PdeP y reproducción social de las comunidades que, y esto es decisivo para entender “lo colonial” y su premisa perpetuante sin afectar radicalmente el paradigma técnico-organizativo del proceso de trabajo inmediato de la mayoría de las comunidades y de los oficios laborales no-capitalistas, van internalizando técnica, productiva, monetaria, culturalmente la subordinación formal del cúmulo de fuerzas productivas y procreativas de la sociedad andina a la lógica del valor-mercantil, primeramente en sus manifestaciones patrimoniales y comerciales y luego financieras. En este sentido, lo colonial está asociado al despliegue de formas híbridas, intermitentes de acumulación del capital comercial y productivo, esto es, a específicos tipos de subsunción formal de los procesos de producción y reproducción social y no así, en cambio, a procesos de subsunción real.

De esta manera, tenemos una internalización del “hecho colonial” en el terreno productivo y reproductivo (modo de acontecer de la subsunción formal) que, con el tiempo, va a producir al mismo “hecho colonial” como un producto más de su devenir.

Lo colonial resulta así enraizado y producido también por los propios mecanismos de la producción y reproducción material y simbólica de la riqueza. Este aspecto no niega la importancia de la “coacción política” a la hora de la efectivización de la expropiación de los excedentes de la población laboriosa por los comerciantes, los encomenderos, los burócratas, los mineros, los doctrineros y “caciques”; al contrario, ayuda a explicar y fundamentar la eficacia de estas extorsiones, las formas históricas que asumen, sus virajes, sus límites.

Un material exquisito para profundizar estas hipótesis iniciales son las visitas fiscales del siglo XVI (Chucuito, Huánuco, Sonqo...), que muestran en estado ígneo el flujo de fuerzas del orden colonial y la lógica primaria de sus posteriores cristalizaciones.

Esta es, pues, otra de las tareas pendientes de una investigación crítica despertada por las reflexiones de Silvia.

Bibliografía

ALBÓ, GREAVES y SANDOVAL

1981-1987 *Chukiyawu, La cara aymara de La Paz*. CIPCA, La Paz, 4 vol.

ASSADOURIAN, Carlos

1979 "La producción de la Mercancía Dinero en la formación del mercado interno colonial" En: Florescano (comp.), *Ensayos sobre el Desarrollo económico de México y América Latina*. México.

1982 *El Sistema de la Economía Colonial*. IEP, Perú.

1994 *Transiciones hacia el sistema colonial andino*. IEP-Colegio de México.

ASSADOURIAN, Carlos et al.

1975 *Modos de producción en América Latina*. PyP # 40, México.

BARRAGÁN, Roxana

1985 "En torno al modelo comunal mercantil. El caso de Mizque (Cochabamba) en el Siglo XVII" En: Revista Chungará, Chile.

BARTRA, Armando

1979 *La explotación del trabajo campesino por el Capital*. Ed. Macehual, México.

BATAILLE, George

1976 *La Parte Maldita*. Ed. EDHASA, Madrid.

BAUDRILLARD, Jean

1987 *Crítica de la economía política del signo*. Ed. Siglo XXI, México.

BOURDIEU, Pierre

1988 *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Ed. Taurus, Madrid.
El sentido práctico. Lugar, fecha, editorial

CANO y GUZMÁN

1996 *Producción en Pequeña Escala*. ILDIS-CERES, La Paz.

CASANOVAS, Roberto y ESCOBAR DE PAVÓN, Silvia

1988 *Los trabajadores por cuenta propia en La Paz*. CERES, La Paz.

DIEZ DE SAN MIGUEL, G.

1964 *Visita hecha a la Provincia de Chucuito en el Año de 1567*. Casa de la Cultura del Perú.

ESCOBAR DE PABON, Silvia

1996 *Nueva Política Económica y Sector Informal Urbano*. ILDIS, La Paz.

GARCÍA LINERA, Álvaro

1999 *Reproletarización. Nueva clase obrera y desarrollo del capital industrial en Bolivia*. Comuna, La Paz.

2000 "Espacio social y estructuras simbólicas", En: *Bourdieu leído desde el sur*. Plural/ Alianza Francesa, La Paz.

GLAVE, Luis

1989 *Trajinantes: caminos indígenas en la sociedad colonial. Siglo XVI-XVII*. Instituto de Apoyo Agrario, Lima.

HANNING y BAMGARTES

1996 *Bancos departamentales en Bolivia*. ILDIS, La Paz.

HUMPEREY, HUGH y JONES (comps.)

1992 *Barter Exchange and Value*. University of Cambridge Press, Cambridge.

HEGEL G. W. F.

1987 *Fenomenología del Espíritu*. FCE, México.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

1992 *II Censo de Establecimientos Económicos*. La Paz.

LARRAZÁBAL, Hernando

1996 "Pequeña Producción y Pequeña Empresa durante el Ajuste" En: *Aspectos Sociales de Diez Años de Ajuste*. ILDIS, La Paz.

LAGOS, María

1992 *Autonomy and Power. The Dynamics of Class and Culture in Rural Bolivia (Tiraque)*. University of Pennsylvania Press.

LOMNITZ, Larissa

1984 *Cómo sobreviven los marginados*. Siglo XXI, México.

MARX, KARL

1980 *El Capital*. Tomos I, II, III. Ed. Siglo XXI, México.

1986 *El Capital*. Capítulo VI (Inédito). Siglo XXI, México.

1991-1993 *Manuscripts 1861-1863*. IV Vols. Collected Works. Lawrence y Wishart.

1980 *Introducción General a la Crítica de la Economía Política*. PyP # 1, México.

NEGRI, Toni y GUATARI, Félix

1996 *Las Verdades Nómadas*. Gakoa, España,

NUCINKIS, M.

1996 *El crédito para el Pequeño Productor Rural*. ILDIS, La Paz.

ORTIZ DE ZUÑIGA, I.

1967-1972 *Visita de la Provincia de León de Huanuco en 1562*. Huanuco, Lima.

RIVERA, Silvia (comp.)

1996 *Ser mujer Indígena, Chola o Birlocha en la Bolivia Poscolonial de los años 90*.
Ministerio de Desarrollo Humano, La Paz.

SAHLINS, Marshall

1977 *La Economía de la Edad de Piedra*. Akal, Madrid

SMITH, Adam

1975 *La Riqueza de las Naciones*. FCE, México.

SUÁREZ, Margarita (Transcriptora)

1986 *Memorial de Charcas, 1584-1598*. Londres, Inédito.

TANDETER, Enrique

1978 "Sobre el Análisis de la Economía Colonial" En: Revista Avances, No.1, La Paz.

1992 *Coacción y Mercado: La minería de la plata en el Potosí Colonial: 1692-1826*. Ed.
CERA Bartolomé de las Casas, Perú.

TORANZO, Carlos

1993 "Burguesía chola, una sorpresa en la sociedad boliviana" En: Mario MIRANDA
PACHECO (comp.), *Bolivia a la hora de su modernización*. UNAM, México.

VARIOS

1996 *La diferenciación de los regímenes de crecimiento*. ILDIS, La Paz.

VERAZA URTUZUÁSTEGUI, Jorge

1984 "Carlos Marx y la Técnica. desde la perspectiva de la vida" En: Revista Crítica de la Economía Política, #22-23, México.

1987 *Crítica a las Teorías del Imperialismo*. Ed. Itaca, México.

1994 *La Subsunción Real del Consumo bajo el Capital en la Posmodernidad y los Manuscritos de 1844 de Karl Marx*. Facultad de Economía, UNAM, México.

MURRA, John Editor

1991 *Visita De Los Valles De Songo (1568-1570)*. Madrid.

ZAVALA, Silvio

1978 *El servicio Personal de los indios de Perú (Extractos del Siglo XVI)*. T. I., Ed. Colegio de México, México.